



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

CONTROL DE LEGALIDAD

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Vigencia: 01-2020

CIUDAD Y FECHA: Pereira, 06 de enero de 2023

A. ESTUDIOS PREVIOS

1. DEPENDENCIA	Dependencia solicitante:	GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGISTICA								
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	CLAUDIA ROSA TREJOS CARDONA								
2. DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO: 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. FUENTE: 1.2.3.2.21 Derechos de tránsito. CCP: 85330 - Servicios de limpieza general										
3. VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS m/cte. (\$9.000.000)										
4. BANCO DE PROYECTOS: N/A										
5. PLAN DE ADQUISICIONES: Nota: La presente contratación se encuentra previsto en el plan anual de adquisiciones.										
6. PLAN DE DESARROLLO: <table><tr><td>EJE ESTRATÉGICO</td><td>N/A</td></tr><tr><td>PROGRAMA</td><td>N/A</td></tr><tr><td>SUBPROGRAMA</td><td>N/A</td></tr><tr><td>PROYECTO</td><td>N/A</td></tr></table>			EJE ESTRATÉGICO	N/A	PROGRAMA	N/A	SUBPROGRAMA	N/A	PROYECTO	N/A
EJE ESTRATÉGICO	N/A									
PROGRAMA	N/A									
SUBPROGRAMA	N/A									
PROYECTO	N/A									
7. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. El Instituto de Movilidad de Pereira como establecimiento público de orden municipal, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente durante los últimos años ha contado con la capacidad de ser auto sostenible. Los resultados obtenidos, son producto de la sincronización de procesos, dado que permite, desde las diferentes dependencias, el cumplimiento de las estrategias y objetivos institucionales, adicionalmente, es fundamental poder contar con personas idóneas que posean conocimientos en áreas afines a las labores requeridas por la entidad, que permitan ejecutar de una manera eficaz y eficiente los distintos procesos, subprocesos y procedimientos administrativos. El Instituto de Movilidad de Pereira cuenta con aproximadamente 1310,31 Mts cuadrados de área total, 7 áreas de trabajo, 9 baños, 16 dependencias con 120 puestos de trabajo y un flujo de usuarios de más de 400 personas al día, lo que genera basuras frecuentes y por lo que se requiere de limpieza diaria en las										



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

CONTROL DE LEGALIDAD

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Vigencia: 01-2020

áreas comunes como administrativas, en la sede principal ubicada en los locales 4,5 y 6 del Centro Comercial Ápex y el Centro de Semaforización ubicado en el Local P1-11 del edificio Torre Central, motivo por el que se requiere para su buen y normal funcionamiento adoptar estrategias para mantener una buena presentación e higiene de los bienes muebles y de la estructura física de las instalaciones donde opera, con el objetivo que se pueda evitar el deterioro de estos y además brindar a sus funcionarios y a nuestros clientes externos, espacios de trabajo óptimos y de espera propicios, que permitan el desarrollo de las actividades diarias dentro de un completo y agradable clima laboral.

Por lo anterior, se determina la necesidad de contar con personal para prestar el servicio de cafetería, aseo y desinfección en las instalaciones que tiene el Instituto de Movilidad de Pereira, teniendo en cuenta que dichas actividades deben adelantarse desde el proceso de Gestión de Compras y logística, quien adelanta el presente estudio, así mismo es de anotar que la contratación de este personal se debe continuar realizando a través de la modalidad de contratación directa, ya que es la opción más favorable para la entidad en aras de optimizar los recursos existentes y continuar con la austeridad en el gasto público.

Tratándose de actividades en las que priman actividades manuales o tareas de simple ejecución el personal a contratar, no se requiere que cuente con formación o conocimientos específicos, así mismo, no existiendo en la planta de personal adoptada por la entidad, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

8. OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAFETERIA, ASEO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.
9. TIPO DEL CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACION DE SERVICIOS
10. ALCANCES DEL OBJETO:	1.Mantener en perfecto estado de limpieza, paneles o divisiones, vidrios, muebles, sillas, escritorios, teléfonos, equipos de oficina, pisos, áreas comunes y baños del Instituto de Movilidad de Pereira. 2.Realizar el correcto manejo de basuras acorde a los procesos establecidos en la entidad y las instrucciones recibidas. 3. Preparar y distribuir bebidas tales como café y aromáticas, entre otros; a todos los funcionarios y contratista del IMP. 4. Velar por el cuidado de los elementos utilizados para la ejecución de sus tareas.
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
12. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Municipio de Pereira-Risaralda.
13. FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA cancelará al CONTRATISTA seis (6) actas parciales mensuales, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000), previo informe recibido a satisfacción por el supervisor y la



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

CONTROL DE LEGALIDAD

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Vigencia: 01-2020

	acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.
14. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de: La Profesional de Compras y Logística.
15. PERFIL:	PERSONA NATURAL: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar personas naturales, con lo que se garantiza un manejo inmediato entre la Entidad contratante y la contratista responsable del tema de apoyo en las labores de cafetería, aseo y limpieza en la entidad.
16. IDONEIDAD:	De acuerdo con la necesidad de APOYO A LA GESTION se requieren una persona natural con capacidad para celebrar el presente contrato.
17. EXPERIENCIA	De acuerdo con la necesidad de la entidad, se requiere de una persona natural con UN (1) AÑO de experiencia laboral.
18. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION	Para determinar los honorarios a pagar al contratista, EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, para adelantar la presente contratación y el perfil definido del presente estudio y teniendo en cuenta la responsabilidad a asumir por parte del contratista en la ejecución de las actividades en razón a la naturaleza, en función del objeto a contratar y las actividades a realizar, su competencia laboral, conocimiento y experiencia específica por lo tanto, se ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS m/cte. (\$9.000.000), si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.
19. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	
<p>La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prestación de servicios de apoyo a la Gestión.</p> <p>Lo anterior en virtud a que el Instituto de Movilidad de Pereira, no cuenta con el número de personas naturales necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.</p> <p>Se justifica la presente modalidad de contratación por cuanto se trata de actividades intangibles de nivel operativo logístico o asistencial, ejecutables mediante un contrato de prestación de servicios.</p> <p>De conformidad con el inciso final del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto número 1082 de 2015; no se requiere acto administrativo que justifique la contratación.</p>	
B. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL,	



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

CONTROL DE LEGALIDAD

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Vigencia: 01-2020

COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA, Y DE
ANÁLISIS DE RIESGO DECRETO 1082 DE 2015

- 1. EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**, conforme al artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto **1082 de 2.015**, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo los parámetros de la normativa contractual vigente, se permite hacer el siguiente análisis del sector:
- 2. CONTRATACIÓN ANTERIOR:** El Instituto de Movilidad de Pereira, en anteriores ocasiones ha contratado los servicios de apoyo a la gestión bajo las siguientes condiciones:

Número del Contrato	Objeto	Duración	Valor
36-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	2 meses	\$2.480.000
15-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA 01 OPERARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	2 meses	\$2.580.000



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

CONTROL DE LEGALIDAD

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Vigencia: 01-2020

Teniendo en cuenta la descripción del objeto a contratar. “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAFETERIA, ASEO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA”. Con los contratos anteriormente relacionados se cumplió con la necesidad, pero la misma persiste en la presente vigencia.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. Lo anterior a raíz de la idoneidad y experiencia requeridas son factores suficientes para que la entidad determine el contratista que satisface la necesidad de la entidad.

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Movilidad de Pereira, presenta los posibles riesgos que pueden darse en el presente proceso de contratación:

Nº.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Entorpecimiento o retardo en la ejecución de los procesos	Posible	Moderado	Alto	Alto
2	General	Externo	ejecución	Operacional	Adopción de decisiones o presentación de conceptos o procedimientos contrarios a derecho	Puede variar el resultado esperado por la entidad en la prestación del servicio	Posible	Moderado	Alto	Alto



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

CONTROL DE LEGALIDAD

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Vigencia: 01-2020

Nº	A quienes se le asigna	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Económico		Persona responsable	Monitoreo y Revisión
Nº.	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Posibilidad	Impacto	Calificación	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Entidad	Verificación de la información suministrada por el contratista y los requerimientos de la entidad	Menor	Menor	Bajo	No	Supervisor del contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Mensualmente o cuando corresponda
2	Entidad	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Menor	Menor	Bajo	No	Supervisor del contrato	Verificar mediante confrontación el contenido de los documentos aportados por el contratista frente a los requerimientos planteados por la entidad y el resultado del servicio	Mensualmente o cuando corresponda



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

CONTROL DE LEGALIDAD

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Vigencia: 01-2020

5. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis de riesgos antes realizado, se concluye que para la celebración del presente contrato no es obligatorio la exigencia de garantías, y no serán exigidas por cuanto se considera que las siguientes medidas son suficientes:

1. La cuantía del contrato es de poco monto.
2. Las cláusulas de multa, y penal pecuniario establecidas en el contrato y la posibilidad de su aplicación durante su ejecución.
3. La existencia de mecanismos idóneos de seguimiento al contratista para verificar el cumplimiento del objeto y alcances del contrato a través de la supervisión realizada.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con el presente estudio previo y análisis del sector, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el Instituto de Movilidad de Pereira para la celebración de los contratos. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto,

Cordialmente,

CLAUDIA ROSA TREJOS CARDONA

Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística